

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 094**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2020-00073-00	Declarativo Verbal. Pertenencia. Demanda reivindicatoria en Reconvención	Jorge Argelio Castañeda C.	David Antonio Camargo Barón.	Auto admite demanda reconvención	26/11/2021	Principal.
2021-00101-00	Ejecutivo con Garantía Real.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Aníbal Acevedo Sierra	Anibal Acevedo Sierra	26/11/2021	Principal.
54 518 31 12 002-2021-107 00	Ejecutivo con Garantía Real.	Belkis Noalbi Redondo C.	Belisario Sosa Barrera	Auto fija fecha para Secuestro Inmueble.	26/11/2021	Comisorio Juzgado 2 Civil Cto. Pamplona

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha veintinueve (29) de noviembre de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.